

CIRCULAR No. RR.HH.023-2018

PARA: Oficinas: Central, Regionales y Sectoriales

DE: Lic. Francisco Teodoro Salgado Zelaya
Jefe División de Recursos Humanos



FECHA: 04 de junio del 2018.

ASUNTO: Supervisión Personal

Se les recuerda nuevamente, para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna, según Oficio No. 0341-2014-UAI-INA de fecha 02 de octubre del 2014 e Informe No. 05-2016-DASEF-INA-A, donde recomienda que a través de la División de Recursos Humanos se implementen Mecanismos de Supervisión de Personal a Nivel Nacional, para verificar que las actividades técnicas y/o Administrativas se realicen de manera eficiente y eficaz.

En base a lo anterior se les comunica que se continuarán realizando supervisiones, en las oficinas: Central, Regionales y Sectoriales, así como también al personal asignado a las Organizaciones Campesinas.

Atentamente,